



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Fax: 942 35 41 23
E-mail: federacion@maderadeser.com



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD,
CULTURA Y DEPORTE

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA F.C. DE BOLOS DE 08 DE MARZO DE 2020

En Puente San Miguel, salón de actos de la Casa de Cultura de dicha localidad, siendo las diez horas y treinta minutos del día ocho de marzo de dos mil veinte, se reúne, con carácter ordinario, en segunda convocatoria, la Asamblea General de la Federación Cántabra de Bolos bajo la presidencia de su titular Serafín Bustamante Cuesta, con la asistencia de los miembros abajo reseñados en número de veintiocho, asistiendo, a su vez, los miembros de la Junta Directiva, autoridades, directivos de peñas, jugadores, árbitros, aficionados y medios de comunicación.

ASISTENTES:

Junta Directiva de la F.C.B.

Serafín Bustamante Cuesta (presidente), Paulino Pinta Rioz (vicepresidente 1º), Darío Bustamante Sal (secretario) y los vocales Eduardo Herrera Roiz, Dámaso Tezanos Díaz y David Abascal Monte.

Estamento de Peñas = 16

Casa Sampedro, J. Cuesta, La Llama, La Portilla, La Rasilla, Los Remedios, Orejo, Oruña J.V., Peñacastillo, Piélagos Llosacampo, Puertas Roper, Renedo, Riotuerto, SB Laredo, Torrelavega y Estradas.

Estamento de Jugadores = 8

David Abascal Monte, Juan A. Amenábar Pérez, Ceferino Conde Castillo, Alfonso Díaz Carreño, Gonzalo Egusquiza González, José A. Franco Gómez, Paulino Pinta Rioz y Justo San Emeterio Cobo.

Estamento de Árbitros = 4

Carlos Alonso Gutiérrez, Ramón Cueto Fernández, Dámaso Tezanos Díaz y Juan I. Zorrilla Gutiérrez.

1. El secretario da lectura al acta de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el pasado 3 de marzo de 2019, entregada previamente a los asambleístas. *Se aprueba por unanimidad.*
2. Asimismo, el secretario da lectura al acta de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el pasado de 4 de diciembre de 2019, igualmente facilitada a los miembros de la asamblea. *Se aprueba por unanimidad.*
3. David Abascal responsable de Promoción de esta Federación, presenta la situación actual en lo que respecta a las categorías menores. Destaca, por un lado, las actividades desarrolladas en las escuelas de bolos, reseñando, entre otras cosas, la nueva escuela de bolo palma en el Valle de Iguña. En cuanto al Proyecto Educativo Madera de Ser, reseñar la gran cantidad de



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander

Telef. 942 33 83 22 - Fax: 942 35 41 23

E-mail: federacion@maderadeser.com



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD,
CULTURA Y DEPORTE

alumnos (más de 6.000), que han pasado por las aulas durante este curso educativo, además de varios centros educativos franceses, durante sus viajes escolares de fin de curso. Además, quiere destacar la labor de los monitores y los profesores para impulsar este proyecto. Señala, igualmente, que, este año, se ha llegado al alumno 100.000 de este proyecto. Respecto al deporte femenino, destaca la presentación de la Liga Regional Femenina, patrocinada este año por el Gobierno de Cantabria, el campamento de promoción de jóvenes jugadores, realizadas en San Vicente del Monte, el Torneo de Maestras, celebrado en Comillas, y el de Parejas Mixtos, que se desarrolló en Renedo de Piélagos. Igualmente, hace referencia a las Jornadas Bolísticas Hipercor, que llegó, este año, a su XX Edición, y la Semana Bolística, cuyas competiciones tuvieron lugar, este año, en la bolera Mateo Grijuela, de Peñacastillo. En cuanto a la actividad internacional, destaca tanto la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Juegos Tradicionales, que tuvo lugar en la localidad italiana de Aosta, y el Festival de Juegos Tradicionales de Palma de Mallorca.

4. D. Mario Iglesias, Director General de Deportes del Gobierno de Cantabria, toma la palabra para agradecer, en primer lugar, el apoyo a los bolos mostrado por todos los miembros de la asamblea. Señala, igualmente, que este año, es año olímpico, y que, por tanto, hay elecciones en todas las Federaciones, incluida la que nos ocupa. Destaca la labor que se está realizando desde la Consejería, señalando, en primer lugar, el comienzo de la obra de la bolera cubierta de Los Corrales de Buelna, la que considera una necesidad. Además, anuncia que se van a arreglar diferentes boleras de nuestra región, como la de Hinojedo, la cubierta de Pesquera, la de Ontoria, la de las Fraguas, se van a realizar gradas de la bolera cubierta de Hoz de Anero...
5. Eduardo Herrera presenta el calendario de competiciones elaborado para las cuatro modalidades. Para la preparación de los mismos se han tomado como referencia los desarrollados durante las temporadas anteriores, aunque reseña una serie de modificaciones a tener en cuenta. *Se aprueba por unanimidad.*
6. El asesor económico de la Federación Cántabra de Bolos, Juan Carlos Alba, presenta el Informe de Gestión, Balance y Cuenta de Explotación de la Temporada 2019. Señala unos ingresos de 480.761,52€ y unos gastos de 514.962,12€, dando como resultado del ejercicio un déficit de 35.052,66€. Mario Ordorica (P.B. La Rasilla), pregunta el motivo por el que se ha perdido la subvención del Ayuntamiento de Santander para el Proyecto Educativo Madera de Ser, explicándole el presidente de esta federación, Serafín Bustamante, que se ha debido al requisito de que los solicitantes de dicha subvención se encuentren registrados en el censo de asociaciones dentro del censo de entidades locales, algo que le ha resultado sorprendente, ya que la convocatoria era exactamente la misma que en años anteriores, y esto no había sucedido con anterioridad. Mario Ordorica señala comprender



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Fax: 942 35 41 23
E-mail: federacion@maderadeser.com



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD,
CULTURA Y DEPORTE

este hecho, pero recomienda a la Federación una mayor contención en lo referido a los gastos realizados. *Se aprueba por unanimidad.*

7. El presidente de la Federación, Serafín Bustamante, presenta el presupuesto para el año 2020. Señala que es un presupuesto similar al de pasados años, con unos gastos e ingresos de 480.631€. Se aprueba por unanimidad.
8. En el apartado de propuestas, se pasa a analizar, debatir, y votar, las señaladas a continuación:

DE CARÁCTER GENERAL:

BOLO PALMA:

En primer lugar, se informa a los assembleístas de una serie de correcciones de errores u omisiones del Reglamento del Juego que van a ser modificadas, y que no procede llevar a votación, ya que fueron aprobadas en su momento, y solo se trata de pequeños errores o “vacíos” en la redacción de los mismos.

Corrección de errores u omisiones del Reglamento de Juego.

1. Art. 17.1.4.- Límites de colocación del emboque: solamente se podrá colocar el emboque en su propia estaca (punto 1) y en las zonas comprendidas entre los puntos $OMDC$ OMC y $PNGH$ PNH de la figura 20, dejando, entre el mismo y la banda lateral más próxima una distancia de 30 cm. *como mínimo.*

Modificar figura 20.

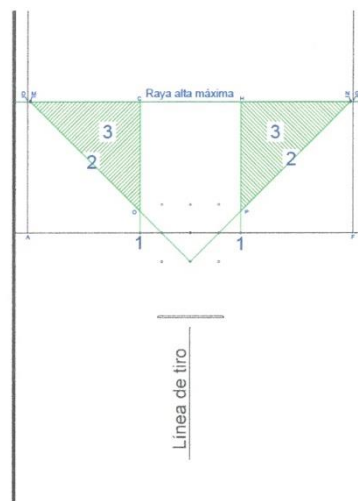


Fig. 20

2. Art. 18.1.1.d.- Aquellas que, aun siendo su impacto válido, derriben cualquiera de los tres bolos de la fila opuesta al emboque, o el primero de la fila más próximo al mismo, ~~o que entren por sus laterales o que vayan por fuera de la caja o entren en la misma por sus laterales.~~
3. Art. 20.1.3.- La bola pasa que es desplazada de su lugar por otra bola ~~queda nula~~ lanzada por el mismo jugador u otro de su equipo o por los bolos derribados por ~~la queda una bola nula o queda,~~ deberá ser colocada en el lugar que ocupaba con anterioridad al choque de la bola ~~queda~~ o los bolos. ~~Esta quedará sujeta a las normas señaladas para las bolas quedas, como si hubiera chocado.~~
4. Art. 21.b.- Tres bolas anuladas en la misma partida o concurso, supondrá la descalificación del jugador, *pudiendo ser sustituido por otro en las competiciones por equipos.*
5. Art. 23.4.- El valor del emboque en el juego libre estará comprendido entre diez y las unidades necesarias para cerrar el chico (Artículo 14°), con las siguientes limitaciones:
 Para determinar el valor mínimo y máximo del emboque, se hace preciso trazar la línea imaginaria que une el centro de la primera estaca de la fila del medio con el de la segunda de la fila de afuera, hasta llegar al ~~tablón lateral~~ *a la línea de raya alta máxima*, lo que determina los puntos de corte M y N. (Figura nº 36)

Art. 23.4.3 Situado en las zonas comprendidas entre los puntos ~~DCOM~~ OMC y ~~HGNP~~ PNH (zonas 3) tendrá únicamente valor 10

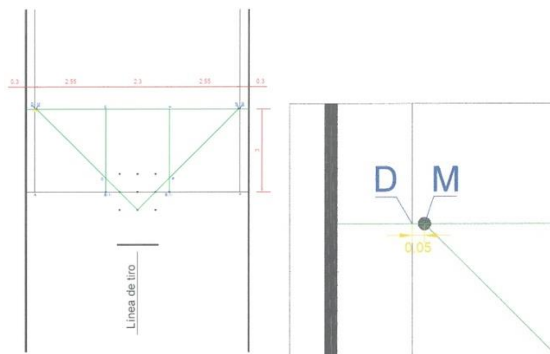


Fig. 36

Corrección Bases de Competición de las Ligas Regionales

6. Art. 5.4.4.- No serán admitidas cesiones, ni podrán ejercerse las correspondientes repescas, cuando alguna de las respectivas ligas en las que participen los dos clubes implicados esté solamente a falta de cuatro jornadas o menos en el calendario oficial.

Nueva redacción:



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Fax: 942 35 41 23
E-mail: federacion@maderadeser.com



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD,
CULTURA Y DEPORTE

Solamente serán admitidas cesiones y podrán efectuarse las correspondientes repescas, cuando se realicen con anterioridad a las cuatro últimas jornadas de las respectivas ligas en las que participen los dos clubes implicados.

7. Art. 5.10.-. Un jugador con licencia de ~~Aficionado~~ *Aficionado* 4ª categoría podrá participar en partido oficial con su Club, estando obligado a solicitar la recalificación de su licencia en las 48 horas hábiles siguientes a la fecha en que se celebró el partido.

Propuestas presentadas por la Federación Cántabra de Bolos

1. En la Copa Cantabria – Torneo Presidente, los partidos podrán ser suspendidos por climatología adversa, debiendo ser jugados estos antes de la fecha programada para la siguiente ronda. *Se aprueba por 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.*
2. Para la Copa Cantabria – Torneo Presidente y la Copa Cantabria Femenina, será la Federación Cántabra de Bolos la encargada de designar la sede para la celebración de ambas finales. *Se aprueba por 23 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.*



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Fax: 942 35 41 23
E-mail: federacion@maderadeser.com



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD,
CULTURA Y DEPORTE

Propuestas presentadas con el aval de al menos cinco miembros de la Asamblea.

3. Un jugador con licencia de 4ª categoría, podrá participar en partido oficial con su Club (sin necesidad de recalificar su licencia) un máximo de tres partidos, superado este tope, queda obligado a solicitar la recalificación de su licencia en las 48 horas hábiles siguientes a la fecha en que se celebró el partido. *Se aprueba por 24 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.*
4. Permitir que, en las fases finales de categorías menores, se puedan cubrir las posibles ausencias con los siguientes clasificados en las tiradas de clasificación, aunque dichas finales sean puntuables para algún circuito. En este caso, los ausentes se llevarían los puntos asignados a los últimos puestos, y los repescados optarían a los premios, pero no a los puntos. Su puntuación se correspondería con el puesto obtenido en la fase de clasificación. *Se aprueba por 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.*
5. Ante la escasez de niñas para formar equipos suficientes para jugar una liga Femenina Escolar, pedimos que se anule la norma que impide alinear a dos niñas cadetes en el mismo chico, y puedan jugar tantas cadetes o de otra categoría, como dispongan en la Escuela. *Se aprueba por 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.*

PASABOLO LOSA:

Propuesta presentada por la modalidad de Pasabolo Losa, conforme a lo aprobado en la reunión mantenida en la localidad de Güemes.

1. De cara de las bases de competición de la Copa Cantabria – Torneo Presidente en sus puntos 8, 11, 12, 14 y 15, quedando éstos redactados de la siguiente forma:
 - Artículo 8.- Todos los enfrentamientos, salvo los cuartos de final, las semifinales y la final, se disputarán a doble partido, estableciendo el orden de los mismos mediante sorteo libre. La fase final (cuartos, semifinal y final) se jugará en una misma jornada y bolera.
 - Artículo 11.- Los partidos de la fase final (cuartos, semifinal y final) se jugarán el mismo día y en la misma bolera, con enfrentamientos al KO, previo sorteo, a un solo partido y a estilo concurso de ocho bolas por jugador. En caso de empate se aplicará el mismo sistema que en el artículo anterior.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Fax: 942 35 41 23
E-mail: federacion@maderadeser.com



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD,
CULTURA Y DEPORTE

- Artículo 12.- Corresponde a la F.C.B. designar la bolera en la que se dispute la Fase Final (cuartos, semifinal y final), así como al Club o entidad encargado de su organización. La fase final será organizada por una de las peñas finalistas. Si ninguna lo solicitara, y tampoco fuera solicitada por otra peña no clasificada, su organización se determinará por sorteo entre las peñas finalistas.
- Artículo 14.- Los ocho equipos participantes en la fase final tendrán un premio económico que determinará la Federación y que se conocerá en el momento de la convocatoria.
- Artículo 15.- El equipo campeón recibirá el Trofeo Presidente del Gobierno de Cantabria. La peña organizadora de la fase final procurará conseguir trofeos para el subcampeón y los semifinalistas.

Se aprueba por unanimidad por los representantes de la modalidad.

BOLO PASIEGO

Propuestas presentadas por la Comisión de Bolo Pasiego.

1. Modificación de las bases de competición de los campeonatos regionales en los siguientes puntos:
 - Art. 2.5.- Los jugadores con licencia de Veteranos, Juveniles, Cadetes o Infantiles pueden participar en su Campeonato, si lo hubiera, y además en el Campeonato Regional de 1ª o 2ª categoría.

***Modificación:** Los jugadores que participan en la Liga Regional de Primera Categoría sólo pueden disputar los Campeonatos de dicha categoría, mientras que los jugadores que participan en la Liga Regional de Segunda Categoría pueden disputar los Campeonatos tanto de Primera como de Segunda Categoría. En este caso, si un jugador que participa en la Liga Regional de Segunda Categoría quisiera optar a disputar un Campeonato de Primera Categoría, éste deberá solicitarlo con diez días de antelación. Asimismo, los jugadores con licencia de Veteranos, Juveniles, Cadetes o Infantiles pueden participar en su Campeonato, si lo hubiera.*
 - Art. 6.1.- Pueden participar en el mismo los jugadores que tengan licencia tanto absoluta como de veteranos, juveniles, cadetes o infantiles, siempre que tengan su residencia en territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria o hayan nacido en la misma, y siempre que tengan licencia con una peña que esté participando en la Liga de 1ª categoría, o en otras



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Fax: 942 35 41 23
E-mail: federacion@maderadeser.com



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD,
CULTURA Y DEPORTE

categorías si se inscribe voluntariamente dentro del plazo marcado por la Federación.

Modificación: Pueden participar en el mismo los jugadores que tengan licencia tanto absoluta como de veteranos, juveniles, cadetes o infantiles, y siempre que tengan licencia con una peña que esté participando en la Liga de 1ª categoría, o en otras categorías si se inscribe voluntariamente dentro del plazo marcado por la Federación.

- Art. 7.1.- Pueden participar en el mismo los jugadores que tengan licencia tanto absoluta como de veteranos, juveniles, cadetes o infantiles, siempre que tengan su residencia en territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria o hayan nacido en la misma, y siempre que tengan licencia con una peña que no esté participando en la Liga de 1ª categoría. Los jugadores con licencia individual pueden elegir su participación en el Campeonato de 1ª o en el de 2ª categoría.

Modificación: Pueden participar en el mismo los jugadores que tengan licencia tanto absoluta como de veteranos, juveniles, cadetes o infantiles, siempre que tengan licencia en la temporada en curso.

- Se añade punto 7.2., por lo que el 7.2 actual pasa a ser el 7.3 y así sucesivamente. “Un jugador que juega la Liga Regional de Primera Categoría no podrá tomar parte de este Campeonato Regional”.
- Se añade punto 9.2., por lo que el 9.2 actual para a ser el 9.3 y así sucesivamente) “Un jugador que juega la Liga Regional de Primera Categoría no podrá tomar parte de este Campeonato Regional”.
- Art. 10.1.- Pueden participar los jugadores residentes en la Comunidad Autónoma de Cantabria o que hayan nacido en ella, que tengan licencia de veteranos, es decir, que cumplan 55 o más años en la temporada, aunque hayan participado en el Campeonato absoluto.

Modificación: Pueden participar los jugadores que tengan licencia de veteranos, es decir, que cumplan 55 o más años en la temporada, aunque hayan participado en el Campeonato absoluto.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Fax: 942 35 41 23
E-mail: federacion@maderadeser.com



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD,
CULTURA Y DEPORTE

- Art. 11.4.- En los Campeonatos Regionales de Peñas por Parejas cada jugador de la pareja obtiene idéntica puntuación. Estos Campeonatos dejarán de ser puntuables cuando haya suficiente número de competiciones individuales con ocho bolas.

Modificación: *En los Campeonatos Regionales de Peñas por Parejas, cada jugador de la pareja obtiene idéntica puntuación.*

- Se añade punto 11.5., por lo que el 11.5 actual pasa a ser el 11.6 y así sucesivamente. La clasificación para el Torneo de Maestros tendrá en cuenta la clasificación provisional del Circuito Regional a una semana vista de dicha competición
- Art. 11.5, que ahora pasará a denominarse 11.6: Las puntuaciones otorgadas en cada concurso serán:

Puesto/orden	Concursos puntuables del Circuito	Cpto. Regional 1ª individual	Cpto. Regional 1ª Parejas	Cptos. Reg. 2ª Ind. y Par
		Torneo Maestros	Torneo FCB	
1º	12	20	15	12
2º	10	18	12	10
3º	8	15	10	8
4º	7	12	9	7
5º	6	10	8	6
6º	5	9	7	5
7º	4	8	6	4
8º	3	7	5	3
del 9º al 12º	2	6	4	2
del 13º al 16º	1	5	3	1

Se aprueba por unanimidad por los representantes de la modalidad.

2. Creación del Torneo de Maestros, para el cual se clasificarán los dieciséis mejores jugadores del circuito a una semana vista de la competición. Este Torneo se disputará con ocho bolas y puntuará



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander

Telef. 942 33 83 22 - Fax: 942 35 41 23

E-mail: federacion@maderadeser.com



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD,
CULTURA Y DEPORTE

como el Campeonato Regional de 1ª Categoría Individual. Se *aprueba por unanimidad por los representantes de la modalidad.*

9. En su informe, el presidente de la Federación, Serafín Bustamante, agradece, en primer lugar, al Ayuntamiento de Reocín las facilidades mostradas para la utilización de las instalaciones de la casa de cultura de dicha localidad. Igualmente, agradece al Director General de Deportes, D. Mario Iglesias, su presencia en esta asamblea. El presidente aprovecha también para mandar un recuerdo a todas las personas del mundo de los bolos fallecidas durante este año, entre ellos, Pepe Ingelmo, José Manuel Riancho, Julián Martínez, Rodrigo Gómez...

Igualmente, señala que el Gobierno Regional garantiza todas las subvenciones, tanto las más antiguas, como las conseguidas más recientemente, entre ellas, la liga femenina "Bolos En Femenino", el concurso de parejas mixto...

En lo que respecta a las empresas privadas, señala que se ha conseguido el patrocinio del Circuito Femenino de Puntos con la empresa DomusVi. Además, señala que el Club Bansander organizará el Trofeo Memorial Marcelino Botín de Categoría Femenina, a realizarse también en la bolera de La Robleda, en Puente San Miguel, y agradece su implicación. También agradece a otras empresas, como ASV Cantábrico, o la Textil Santanderina, su apoyo continuado a las diferentes citas bolísticas que copan nuestro calendario.

En el capítulo ruegos y preguntas, se recogen las siguientes intervenciones:

- Mario Ordorica (P.B. La Rasilla), aplaude la idea de incluir el Campeonato de España Femenino en la Semana Bolística para lograr una mayor visibilidad, y propone celebrar la final del Campeonato de España Femenino, de manera previa, a la final del Campeonato de España Masculino de 1ª Categoría.
- Alfonso Díaz señala que, a comienzos de esta legislatura, hubo una propuesta de realización de un trofeo único, representativo, que sea reconocible para todos, y pregunta cómo se encuentra ese tema. El presidente señala que, respecto a los campeonatos de ámbito regional, los trofeos han sido ya seleccionados, y son los que se entregaron en el año 2019, y que seguirán entregándose en este mismo año.
- Igualmente, Alfonso Díaz pregunta cómo se encuentra la situación de la propuesta aprobada en la Federación Cántabra, y trasladada a la Federación Española, con respecto al orden de tiradas para el Campeonato de España de 1ª Categoría. El presidente señala que esta propuesta fue devuelta de Madrid, por parte de la Federación Española, acordándose en la comisión delegada de dicha Federación la necesidad



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander

Telef. 942 33 83 22 - Fax: 942 35 41 23

E-mail: federacion@maderadeser.com



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD,
CULTURA Y DEPORTE

de “devolverla para que se presente de nuevo con más detalle, fijando un tiempo mínimo y con la nueva redacción del artículo afectado”.

- José Manuel Díaz (P.B. Los Remedios) señala que cree necesario que la gente que se presenta para un puesto de asambleísta, debería asumir esa responsabilidad, ya que considera que muchos de ellos no desarrollan su papel y faltan reiteradamente a estas asambleas. Igualmente, propone la posibilidad de adelantar las asambleas a mediados de febrero, si fuera posible.
- José Manuel González (P.B. Peñacastillo), siguiendo con las afirmaciones de Alfonso Díaz, señala la necesidad de aclarar la situación de esa propuesta. Igualmente, pregunta, en que momento del año se van a realizar las elecciones, señalando el presidente que se va a solicitar autorización para poder celebrarlas en el segundo semestre del año, con el objetivo de no partir la temporada bolística en dos. Igualmente, pregunta a David Abascal, responsable de Categorías Menores, si existe algún censo del Proyecto Educativo Madera de Ser, para saber cuántos de los alumnos que han pasado por el proyecto, participan hoy en día en las diferentes ligas regionales. David Abascal señala que es difícil dar una cifra, pero considera que no es tan importante quedarse con este número, y que el objetivo del Proyecto Educativo tiene un valor mucho más educativo y cultural. Además, señala que no es posible contar con estos datos de nombre por nombre. José Manuel González pregunta, igualmente, si existe un censo de cuantas intervenciones se realizan dentro de los centros educativos. David señala que, por ejemplo, la Escuela de Bolos de Hijas surgió en base, precisamente, a una de estas visitas al colegio.
- Juan Carral (P.B. La Portilla) se cuestiona porqué, pese a la cantidad de fichas de categorías menores, son tan pocos los que participan en los concursos individuales, pese a que, en las ligas regionales, son muchos los que si intervienen. Considera que la liga dura bastante poco, y que la intervención de estos niños que no participan individualmente, es corta, y dificulta que los niños se enganchen a los bolos.
- Luis Ángel Mosquera (P.B. Torrelavega) señala que se están dando “pasos muy largos” con los bolos femeninos, y ruega a las peñas, pudiendo trasladar esta afirmación al bolo masculino, que se tenga un poco de caballerosidad, o sentido común, para, en el momento en el que se haga un fichaje, este no se haga público, para así dar una seriedad a los bolos. El presidente le agradece su intervención, aunque considera que no es, precisamente, la Federación, la entidad de la que depende este asunto. Alfonso Díaz pide realizar una puntualización, preguntando, hasta qué punto, la Federación puede sancionar estos hechos, proponiendo incluso que la Federación podría sancionar a la peña que haga estos fichajes públicos antes de la segunda vuelta.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander

Telef. 942 33 83 22 - Fax: 942 35 41 23

E-mail: federacion@maderadeser.com



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD,
CULTURA Y DEPORTE

11.-Por último, se procede a la entrega de trofeos y distinciones de la temporada pasada. Se comenzó entregando el Trofeo Memorial Manuel Martínez Pelayo al vencedor del Circuito de Bolos de 1ª Categoría, D. Óscar González Echevert, de la Peña Bolística Hermanos Borbolla Villa de Noja, que le es entregado por Serafin Bustamante, presidente de la Federación Cántara de Bolos. A continuación, se pasó a entregar los diplomas al resto de vencedores de los distintos circuitos (de Bolos y de Puntos), de las distintas categorías y modalidades.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las trece horas y veinte minutos, se da por terminada la Asamblea, de la que yo, como secretario de la Federación Cántabra de Bolos, redacto y firmo el presente acta con el Visto Bueno del presidente.

VºBº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.- Serafin Bustamante Cuesta

Fdo.- Darío Bustamante Sal